

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

HACE CONSTAR

Que el honorable Consejo Superior Universitario, en Sesión 05, realizada el 22 de julio de 2014, AUTORIZÓ al señor Rector, doctor GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, para contratar, hasta por un valor máximo de CUATRO MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 4.038.000.000,00), las actividades asumidas por la Universidad como ejecutor del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0482-2013, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA "VIVE DIGITAL REGIONAL", SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FIDUBOGOTÁ S.A. Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, según las necesidades y solicitudes radicadas en el Grupo de Bienes y Suministros e Inventarios, que tengan relación directa con el objeto inicial, y que se encuentren debidamente soportados en Disponibilidades Presupuestales.

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2014.


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN